

EDICTO NÚMERO 274

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Recurso de Hecho, Promovido por Adriano Peralta Villarreal, en contra del Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Los Santos, Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.

Las Tablas, doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA RUE N° 620252025

VISTOS:

Por lo que antecede, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, RECHAZA POR MANIFIESTAMENTE IMPROCEDENTE el recurso de apelación anunciado y sustentado por el Licenciado SAMETH ABDUL PEREZ en representación de ADRIANO PERALTA VILLARREAL, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: *Artículos 93, 128 del Código Judicial.*

Notifíquese,

(FDO) MGDA. RITA AIDEÉ BARRÍA BALLESTEROS. (FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO.) (MGDO.) EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO.) LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ C. SECRETARIA JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy viernes trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTIELLO
Secretaria Judicial III



EXP N°95-R
GR/